



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO

SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

municipalidadcucho@gmail.com

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA

Que durante el mes de **ENERO** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, San Marcos **no realizó ningún contrato del proceso de cotización o licitación para la adquisición de bienes o servicios**, al que se refiere el numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Werner Ivan Coronado
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de San Cristóbal Cucho.

